

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Arrendamiento de Bodegas, instalaciones, parqueos, terrenos, servidumbres de cables, estaciones.

Institución: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Dependencia: Fenadesal

Categoría de servicios: Servicios Ferroviarios (FENADESAL)

Nombre: Arrendamiento de Bodegas, instalaciones, parqueos, terrenos, servidumbres de cables, estaciones.

Dirección: San Salvador Final Av. Peralta No. 903, FENADESAL
E-mail: esteban.rodriguez@cepa.gob.sv
Teléfono: 2259 4150

Horario: De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a 4:45 p.m.

Tiempo de respuesta: Entre 10 y 15 días (por inspecciones de vía y elaboración de contratos).

Área responsable: Departamento de Comercialización

Encargado del servicio: Esteban Rodríguez

Descripción: Autorización para hacer uso Instalaciones, bodegas, terrenos, o espacios de terrenos y aéreos para instalación de cables para servicio de alumbrado Eléctrico, telefónico, televisivo y de internet.

Requisitos generales: Solicitud dirigida al Gerente de FENADESAL arrendamiento de bodegas, instalaciones terrenos, o servidumbre para cables

Costo: Los montos varían de acuerdo al área a utilizar, en algunos casos se considera el valor negociado de acuerdo al precio de mercado, y en otros se toma en cuenta la rentabilidad generada al depositar el valor a plazo fijo a tasas de interés del mercado, y entre el 1 y 2% del precio de venta del inmueble

Observaciones: Elaborar carta Solicitando arrendamiento de cualquier inmueble de FENADESAL que sea de interés, así como servicio de servidumbre para instalar cables para Energía Eléctrica, Telefonía, Televisivos y de internet.

Y una vez, autorizado el servicio se procederá a elaborar contrato y posteriormente realizar pago anticipado mensual o anual según sea lo acordado.